



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0117-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 16 diciembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 728-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 16.12.2021, Informe N° 016-2021-HHSG-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL-ILO del 28.10.2021, Informe N° 09-2021-FZV-LSCL/UNAM del 30.09.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0341-2020-UNAM, de fecha 10 de julio de 2020, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "PROPAGACIÓN DE ESPECIA LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020", presentado por la Bachiller LUZ SATOMI CHURA LLANOS.

Que, con informe N° 09-2021-FZV-LSCL/UNAM del 30 de setiembre 2021, el Asesor de Tesis, solicita al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ampliación de plazo de seis (06) meses adicionales para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis denominado: "PROPAGACIÓN DE ESPECIA LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020"; Así mismo, con Informe N° 016-2021-HHSG-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL-ILO del 28.10.2021, el Presidente de Jurado, emite opinión favorable a la ampliación por seis (06) meses adicionales para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis en mención.

Que, con Informe N° 728-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO firmado el 16 de diciembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite los actuados a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando la ampliación de plazo por seis (06) meses para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis denominado: "PROPAGACIÓN DE ESPECIA LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020", presentado por la Bachiller LUZ SATOMI CHURA LLANOS.

No obstante, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 16 de marzo de 2020 donde se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), dado que la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea, la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y el D.S. N°174-2021-PCM que prorroga del Estado de Emergencia Nacional, a partir del 29 de noviembre de 2021; en referencia a las normativas citadas, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución y presentación del informe final del Proyecto de Tesis: "PROPAGACIÓN DE ESPECIA LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020", presentado por la Bachiller LUZ SATOMI CHURA LLANOS.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la ampliación de plazo de seis (06) meses adicionales, hasta el 10 de julio de 2022, para la ejecución y presentación del Proyecto de Tesis titulado: "**PROPAGACIÓN DE ESPECIA LONGEVA DE OLIVO (*Olea europea*) PARA LA CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ILO 2020**", presentado por la Bachiller LUZ SATOMI CHURA LLANOS.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA